



C.E. N° 174401

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.620/2008.-

Montevideo, 08 DIC. 2008

VISTO: que el día 4 de marzo de 2009 finaliza la prórroga de funciones del señor Cónsul General de la República en Shangai, Ministro Consejero Carlos María Irigaray Santana;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Embajador de la República en la República Popular China manifestó que resulta conveniente para el servicio extender la permanencia del funcionario en su lugar de destino, hasta el 4 de setiembre de 2009;-----
II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

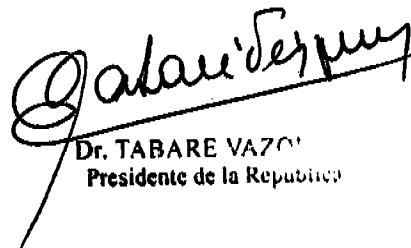
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Cónsul General de la República en Shangai, República Popular China, Ministro Consejero Carlos María Irigaray Santana, hasta el 4 de setiembre de 2009.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República